ODH-ULA: En 99% se redujo el salario de los profesores universitarios

Un estudio realizado por el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes (ODH-ULA) reveló que el salario de los profesores universitarios en Venezuela se redujo en 99% en poco más de 20 años.

El informe destacó que en 2001 un profesor titular, a dedicación exclusiva, tenía un sueldo base de 1.861.741 bolívares, que se traducía en 2.440 dólares al cambio de esa fecha.

Para el miércoles 18 de enero de 2023, el sueldo de un profesor con la máxima categoría y dedicación es de 522,16 bolívares, lo que se traduce en 26,14 dólares, calculados a la tasa oficial del Banco Central de Venezuela (BCV).

Es decir, que apenas devengan el 1,16% de lo que percibían hace 22 años.

Por otra parte, según el Observatorio de Derechos Humanos, el Gobierno nacional viola las convenciones colectivas eliminando derechos conquistados por sindicatos y gremios.

“Desde 2004 el Gobierno incumple las normas sobre homologación de sueldos y beneficios adicionales de los miembros del Personal Docente y de Investigación de las Universidades Nacionales, aprobadas por el Consejo Nacional de Universidades (CNU) el 25 de julio de 1982 y publicadas en Gaceta Oficial N° 32.539 del 17 de agosto de ese mismo año”, se lee en el escrito.

En ese sentido, el Observatorio de Derechos Humanos de la Universidad de Los Andes registró 31 protestas de trabajadores educativos realizadas durante el año pasado en los tres estados Mérida, Táchira y Trujillo, frente a las 62 que se han registrado en apenas 19 días de enero de 2023.

Retroceso del poder adquisitivo

Según el ODH-ULA, desde diciembre pasado la economía venezolana volvió a los niveles de hiperinflación: en 2022, Venezuela acumuló la inflación más alta del mundo, ubicándose en 305,7 %.

“En consecuencia, el poder adquisitivo de los profesores y trabajadores universitarios no solo es cada vez peor; solo el costo de la canasta alimentaria se ubicó en 371 dólares en

diciembre de 2022, según datos del Observatorio Venezolano de Finanzas. El máximo sueldo de un profesor universitario cubre apenas el 7% de ese costo", señala el informe.

El Observatorio también cuestionó la entrega de bonos hecha por el Ejecutivo el pasado 15 de enero, con motivo del Día del Maestro, en la cuenta Patria de docentes de todos los niveles por un monto de 580 bolívares (29,82 dólares al cambio oficial de ese día) para el personal activo y 405 bolívares (20,82 dólares) para los jubilados.

La instancia recordó que el artículo 91 de la Constitución establece que "todo trabajador o trabajadora tiene derecho a un salario suficiente que le permita vivir con dignidad y cubrir para sí y su familia las necesidades básicas materiales, sociales e intelectuales".

Con información de TalCual